



Fortalecerán competencias para la empleabilidad de personas desempleada y subempleadas

MTPE aprueba lineamientos que beneficiará a personas entre los 15 y 59 años en esa condición.



+ Publicaciones Oficiales

Ultimas noticias

(14:48) Gobierno transferirá S/ 1,600 millones a regiones para garantizar cobertura del SIS

(14:42) Decisión del PJ y fiscalía en caso Keiko Fujimori es autónoma, afirma Zeballos

(14:38) Mivivienda evalúa ampliar de 20 a 30 años plazo máximo para pagar créditos

(14:37) Ucayali: ciudad de Pucallpa soportó más de siete horas de lluvias intensas

(14:14) ANGR: trabajo articulado con el Ejecutivo permite mejorar calidad de servicios de salud

(14:13) Junta Nacional de Justicia y Contraloría firman compromiso por la integridad

(14:03) Huaico en Nasca restringe el tránsito en la carretera Panamericana Sur

EDITORIAL

Entidades electorales eficientes

OPINION

Cómo propiciar la formalidad

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) publicó hoy los lineamientos para orientar el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la empleabilidad de personas entre los 15 y 59 años de edad a través de acciones de capacitación que promuevan su inserción, permanencia y movilidad en el mercado laboral.

Los lineamientos, publicados a través de una resolución en el diario oficial El Peruano, promueven la integración de la capacitación en competencias para la empleabilidad en la capacitación laboral.

Asimismo, desarrollan la capacitación bajo el enfoque de competencias laborales, promueven condiciones de calidad en la capacitación de competencias para la empleabilidad y fomentan la articulación con organismos estatales y sectores productivos para mejorar los resultados de la capacitación en competencias para la empleabilidad.

La población prioritaria de los lineamientos son personas desempleadas o subempleadas de 15 a 59 años de edad que pueden ser atendidas a través del programa de capacitación del MTPE, los centros de empleo de las Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana, y las Instituciones públicas y privadas.

Según la Encuesta de Habilidades al Trabajo 2018-2019 (ENHAT), el 47% de empleadores peruanos señala dificultades para cubrir sus vacantes de empleo. La demanda por competencias de la fuerza laboral comprende competencias técnicas, cognitivas y socioemocionales.

El sondeo de ENHAT revela que la falta de competencias socioemocionales (32,3%) es la segunda causa por la cual los empleadores peruanos no logran cubrir vacantes de empleo, luego de la falta de experiencia laboral (47,9%).

Cabe recordar que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sostiene que la inversión en competencias para la empleabilidad debe ser una de las principales estrategias de política con el fin de lograr el crecimiento y desarrollo económico, pues una fuerza laboral calificada puede adoptar y difundir nuevas ideas y tecnologías, incrementando con ello la productividad y mejora de la economía, además de generar una mayor participación social y cívica.

También en El Peruano

#DerechoDOP ?? En la decisión de avanzar con un único procedimiento estandarizado para suscribir las ejecutorias supremas penales, la judicatura aprobó los lineamientos para el diligenciamiento de la firma digital.
<https://t.co/dibaPdEfmv> [pic.twitter.com/v13rmMUPfx](https://t.co/v13rmMUPfx)

– Diario El Peruano (@DiarioElPeruano) [January 29, 2020](#)



(13:58) Villa El Salvador: dispensa electoral para damnificados de incendio

(13:23) ¿Cómo tramitar la dispensa electoral por no votar?

(06:52) Lima: pregonero de sanguito en pleno 2020

(07:54) OEA: Gobierno chileno enfrentó la crisis de la mejor manera

Ediciones anteriores

Descargue edición impresa:



Nuestros suplementos: